



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2187 IDDOC 809287
CONCHALI, viernes 27 septiembre 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-2651
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-499
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-440

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :LOPEZ LEAL PABLO ESTEBAN

RUT:17.433.589-3

LA SUMA DE \$:124.875

Y SON:CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

AGOSTO/24 HONORARIO MONITOR TALLER DE SALSA PROGRAMA CONCHALI+CULTURA- D.EX N°291
21/03/24- D.EX N°401 17/06/24- MEMO N°1077 12/09/24 DIDECO- CERT.BIENES Y SERV.RECIBIDOS
N°594 12/09/24 DIDECO- BOLETA N°94 01/09/24- INFORME DE ACTIVIDAD- REGISTRO FOTOGRAFICO
Y ASISTENCIA.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004006	De Programas Culturales	150.000		17433589-3	B-94
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		124.875	17433589-3	-0
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		20.625	17433589-3	B-94
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Person		4.500	17433589-3	B-94

TOTALES : 150.000 150.000

ALCALDESA (S)

DIRECCION DE CONTROL(S)

CHEQUE N° 9046

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO



NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME



CUENTA CORRIENTE

EGRESO N°

30-2111

FRANCISCA VEJAR NAVARRO
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ÁREA DE CULTURA

IDDOC N°: 807893

MEMO N° 1077 /2024
ANT:- DEX N° 291/24 aprueba programa
y cometidos
DEC N°401/24.-

CONTABILIDAD
25/9/24

Conchali, 12/septiembre/2024

DE : LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios, informe de actividades y lista de asistencia de los meses de agosto del año 2024 de monitor que ejecuta taller de baile "SALSA"

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCIÓN	DECRETO EXENTO QUE APRUEBA CONTRATO
PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL	17.433.589-3	MONITOR SALSA	401

BOLETA N°	MONTO BRUTO
94	\$150.000.-
MONTO TOTAL BRUTO	\$150.000-

Se informa que el sr Pablo Lopez, por motivos personales solo pudo realizar 6 horas de las 10 asignadas en el mes de agosto, es por este motivo que se solicita cancelar, las horas trabajadas por el tallerista

Sin otro particular.-

Cordialmente



LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



LOG-JPR-jpr

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- Cultura
- archivo



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 594 /2024-

Conchalí, 12 SEP 2024

DECRETO EXENTO N°	401
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura Electrónica	N		Fech		Monto	
Nota de Crédito	N		Fech		Monto Bruto	
Boleta de honorario	N	94	Fech	01/09/2024	Monto Bruto	150.000.-
RUT o RUN	17.433.589-3					
Proveedor o Prestador de Servicios	PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITOR: TALLER DE SALSA
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				6	25.000.-	1	150.000.-

Firma de Responsable

Firma y Timbre Director

PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 94

RUT: 17.433.589-3

GIRO(S): ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MU, ACTIVIDADES TEATRALES
Plaza de Armas 960 Depto. 640 , SANTIAGO

Fecha: 01 de Septiembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITOR SALSA MES DE AGOSTO DECRETO N 401	150.000
Total Honorarios \$:	150.000
16.75 % Impto. Retenido:	25.125
Total:	124.875

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 01/09/2024 23:44



174335890009411DF8B6

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409012343

Fecha / Hora Impresión: 01/09/2024 23:43

Agosto -

*13% 20.625
3% 4500*

of



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorándum	1077
N° Certificado de bienes y servicios	594
Verificación bh sii	
N° pre- obligación	05-240
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO <i>NG</i>
Informe , Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia ✓ Registro Fotográfico ✓
Decreto N°	401

INFORME TALLER DE SALSA CUBANA

Monitor: Pablo López Leal; Decreto N°401

Agosto 2024 ✓

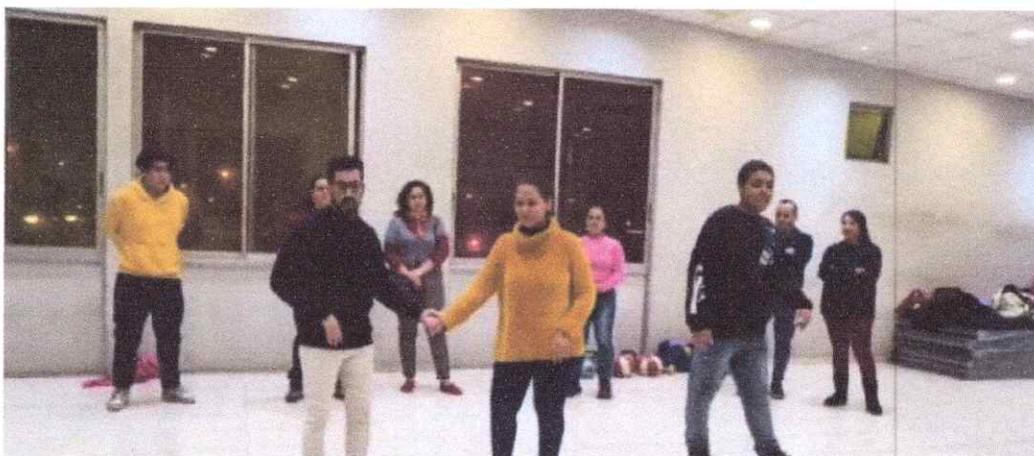
Durante el mes de agosto, la misión se centrará en recordar los contenidos abordados hasta el cierre del primer semestre, retomando paulatinamente la actividad luego de las semanas de receso.

Reporte clase a clase

Sesión 1:

1. Fecha: 16 de agosto ✓
2. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
3. Horario: 18.30 a 19.30 horas
4. Asistencia: 13 personas
5. Objetivos de la sesión:
 - a. Reencontrarse y recordar los contenidos abordados
6. Desarrollo de la sesión:

Se produce el reencuentro luego de un receso de algunas semanas. En la sesión se informa respecto de las reuniones para elaborar el Plan Municipal de Cultura. Se genera un debate y discusión interesante respecto de la importancia de la participación ciudadana en estas instancias. Se repasan los pasos aprendidos durante el primer semestre.



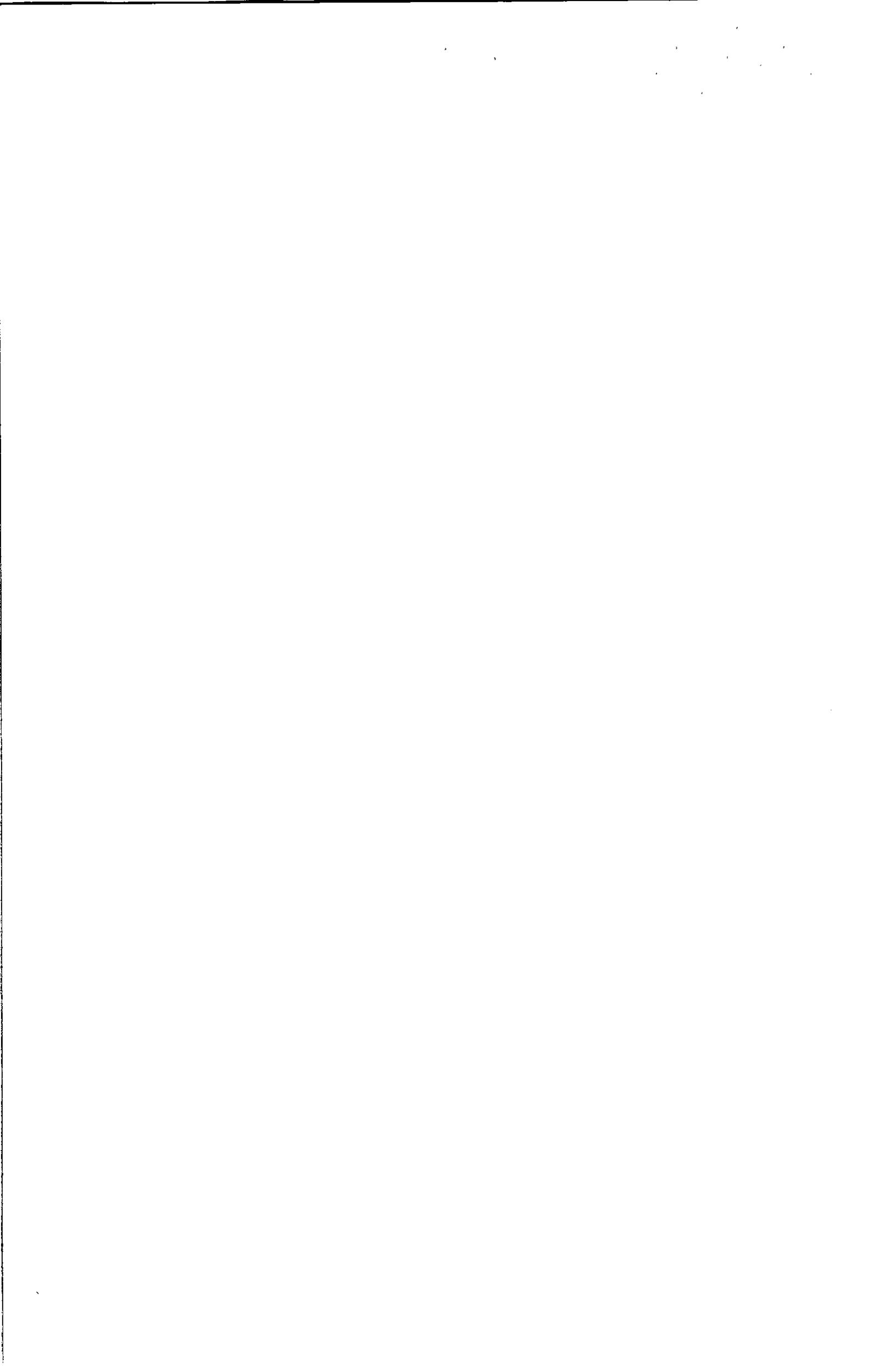


Sesión 2:

1. Fecha: 23 de agosto ✓
2. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
3. Horario: 18.30 a 19.30 horas
4. Asistencia: 26 personas
5. Objetivos de la sesión:
 - a. Repaso de figuras
6. Desarrollo de la sesión:

Se realiza una actividad de convivencia para compartir y celebrar el regreso oficial del taller, además de integrar a las nuevas personas que se sumarán el segundo semestre. Se hace un repaso de todo lo que se ha aprendido hasta el momento, para ejercitar la memoria y el trabajo de asociación nombre-figura.

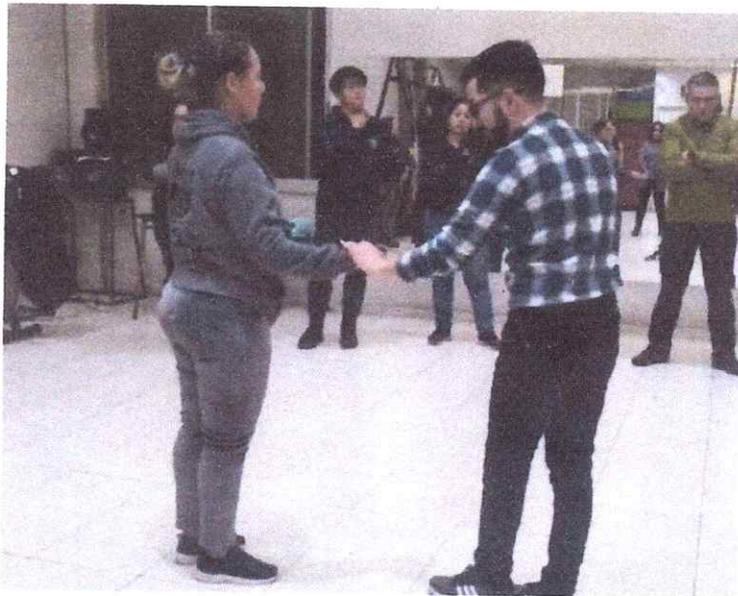




Sesión 3:

1. Fecha: 30 de agosto ✓
2. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
3. Horario: 18.30 a 19.30 horas
4. Asistencia: 23 personas
5. Objetivos de la sesión:
 - a. Recordar contenidos.
6. Desarrollo de la sesión:

Como durante todo el mes de agosto, continuamos con el repaso y recuerdo de los pasos y figuras que se aprendieron durante el primer semestre.



[Handwritten signature]





INFORME TALLER DE SALSA CUBANA

Monitor: Pablo López Leal; Decreto N°401

Agosto 2024 ✓

Durante el mes de agosto, la misión se centrará en recordar los contenidos abordados hasta el cierre del primer semestre, retomando paulatinamente la actividad luego de las semanas de receso.

Reporte clase a clase

Sesión 1:

7. Fecha: 16 de agosto
8. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
9. Horario: 19.30 a 20.30 horas
10. Asistencia: 14 personas
11. Objetivos de la sesión:
 - a. Reencontrarse y recordar los contenidos abordados
12. Desarrollo de la sesión:

Se produce el reencuentro luego de un receso de algunas semanas. En la sesión se informa respecto de las reuniones para elaborar el Plan Municipal de Cultura. Se genera un debate y discusión interesante respecto de la importancia de la participación ciudadana en estas instancias. Se repasan los pasos aprendidos durante el primer semestre.



Sesión 2:

7. Fecha: 23 de agosto
8. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
9. Horario: 19.30 a 20.30 horas
10. Asistencia: 24 personas
11. Objetivos de la sesión:
 - a. Repaso de figuras
12. Desarrollo de la sesión:

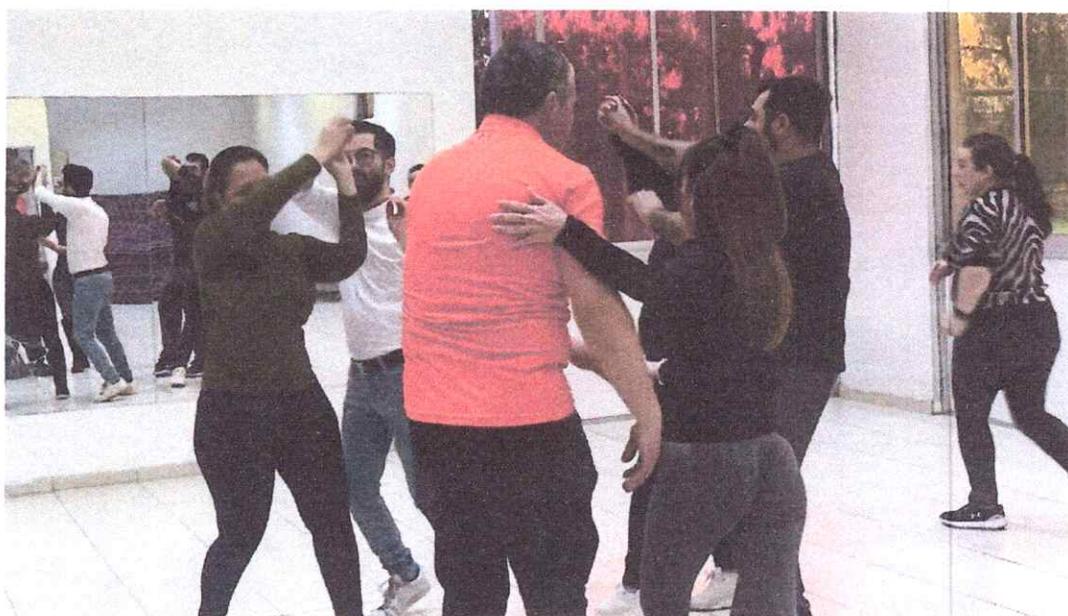
Se realiza una actividad de convivencia para compartir y celebrar el regreso oficial del taller, además de integrar a las nuevas personas que se sumarán el segundo semestre. Se hace un repaso de todo lo que se ha aprendido hasta el momento, para ejercitar la memoria y el trabajo de asociación nombre-figura.



Sesión 3:

7. Fecha: 30 de agosto
8. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
9. Horario: 19.30 a 20.30 horas
10. Asistencia: 22 personas
11. Objetivos de la sesión:
 - a. Recordar contenidos.
12. Desarrollo de la sesión:

Como durante todo el mes de agosto, continuamos con el repaso y recuerdo de los pasos y figuras que se aprendieron durante el primer semestre.



[Handwritten signature]







LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Pablo López Leal
Taller Salsa Cubano
Fecha 16-08-2024

N°			
1	Sisi Saborino		
2	MARY ARAYA		
3	Paola Mendaza		
4	VIRGINIA VERAPOGO		
5	Felipe Cofre		
6	Patricia Lopez		
7	Jorda Bronoso		
8	Lucre Soriano		
9	Sandra Salinas		
10	Alexandre Arener		
11	UPOLAR BLANCO		
12	Rubén Bonquerra		
13	Bianca Briceño		
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Pablo López Leal
Taller Salsa Cubana
Fecha 16-08-2024

N°			
1	Felipe Coiro		
2	Concepción Conaco		
3	Alejandra Arenas		
4	Roberto Bujarrán		
5	Andrés Cortés		
6	Sandra Salinas		
7	MARY ARAYA		
8	Virginia A. Vendoceo		
9	Sisi Sarmiento		
10	Dora Mendoza		
11	Iranna Lopez		
12	Peter N. N. N.		
13	Jaime Lopez		
14	Bianca Briceño		
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Pablo López Leal
 Taller Sesio Cultura
 Fecha 23-08-2024.

N°	Nombre	Celular	Ass
1	Ronald Rojas	982057661	[Signature]
2	Jennifer Bravo	99943639	[Signature]
3	Rogelio Renter		[Signature]
4	Palmira Lopez	984946608	[Signature]
5	Paola MENDOZA	986451414	[Signature]
6	Maria Jimenez	97962340	[Signature]
7	Eliana Cuy	98885484	[Signature]
8	Pilar M. Celis	973323489	[Signature]
9	Sisi Solorzano	967533937	[Signature]
10	Carmen Espinoza	996088935	[Signature]
11	Sandra Salinas L.	993716407	[Signature]
12	Felipe Cofe	966888174	[Signature]
13	Alejandra Arevalo		[Signature]
14	Patricia Menno	961820261	[Signature]
15	Vilma Venegas	982708667	[Signature]
16	SILVANA PARRAQUEZ ARP	98203578	[Signature]
17	Yasmin Medina	967318524	[Signature]
18	ARACELI UTEZ	927374071	[Signature]
19	ROSA COLAN	927374071	[Signature]
20	Bianca Briceño	984092220	[Signature]
21	MARY AZAYA	966898175	[Signature]
22	Victor Alvarado	998136946	[Signature]
23	Cecilia Brancos	996985547	[Signature]
24	Juan Manuel Torres	950113674	[Signature]
25	Gladys Barquez	937275810	[Signature]
26	Millaray Rojas Bravo	957441428	[Signature]

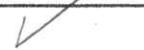




LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Rolfo López Leal
 Taller Salsa Cubana
 Fecha 23-08-2024

N°			
1	Jennifer Bravo	98434634	
2	Edena Arp	988851184	
3	Rafaela Lopez	984946602	
4	Sisi Severino	967533937	
5	Ronald Rojas	985764	
6	Bianca Briceno	984042220	
7	Carla Francisco	986885542	
8	Gloria Brizuela	937275810	
9	Sandra Salinas	993716407	
10	Juan Manuel Rojas	7840.987-8	
11	Victor Aron U	948136946	
12	Paola Rojas Bravo	957441928	
13	Yolanda Rojas	973323489	
14	Yolanda Rojas	939125475	
15	Virginia Verdugo	98270867	
16	PAOLA MENDOZA	986451414	
17	Felipe Castro	966888174	
18	Maria Vinero	979161342	
19	Alejandra Arenas		
20	SILVANA PARRAQUEE ARP	962013578	
21	MARY ARAYA	966888175	
22	Carmen Espinoza	94087985	
23	Patricia Merino	961520261	
24	Karen Medina A	967318524	
25			
26			



Militza Martínez 09.7513.2058.

CRISTIAN CABALIN 994301000

Fabiola Reyes 965052376



Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024

Nombre Tallerista: Pablo López Leal
 Nombre taller: Salsa Cubana
 Fecha: 30-08-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Miguel D	95831479	[Firma]
2	Leidy Lopez	95831479	[Firma]
3	Judy Arce	950113674	[Firma]
4	MARY ADAYA	966888125	[Firma]
5	haniel lopez	98205766	[Firma]
6	VINCENTE VANDUGO	982208667	[Firma]
7	JOANNA PEREA		[Firma]
8	Gendry Boniquez	937275810	[Firma]
9	Sisi Sarrino	967533933	[Firma]
10	Felipe Colón	966888124	[Firma]
11	Elina Cruz	988851184	[Firma]
12	Jenifer Vento	999434634	[Firma]
13	Patricia Merino	961520261	[Firma]
14	Cande Torres	996985547	[Firma]
15	Bionni Briccio	989092220	[Firma]
16	PAOLA MENDOZA	986451414	[Firma]
17	Yolka Abuelo	978171641	[Firma]
18	Palmira Lopez	984946600	[Firma]
19	Silvana Panque		[Firma]
20	Maria Viquez	97016742	[Firma]
21	Salvador Páez	97908359	[Firma]
22	Aracely Lopez	991206019	[Firma]
23			
24			
25			
26			
27			



Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024

Nombre Tallerista: Raldo López Leal
 Nombre taller: Salsa Cubana
 Fecha: 30-08-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Vicktor Abancos	998136414	[Firma]
2	Paola Mendoza	986451414	[Firma]
3	Bianca Briceño	989092220	[Firma]
4	Concepción Torres	986855549	[Firma]
5	María Leticia	973323489	[Firma]
6	Paola Torres	981206912	[Firma]
7	Patricia Merino	961520261	[Firma]
8	Salvador Pérez	989048959	[Firma]
9	Juanita Pardo	989434634	[Firma]
10	Romelo Rojas	9805761	[Firma]
11	Felipe Cofre	966088174	[Firma]
12	Elene Cruz	988851184	[Firma]
13	Sisi Soriano	967533937	[Firma]
14	Geodys Brquez	937275810	[Firma]
15	JOANNA PARRA		[Firma]
16	YINBINI ALONSO	987708667	[Firma]
17	MARY ARAYA	966888175	[Firma]
18	Tara Ansel Morales	950113671	[Firma]
19	Miguel Ángel	958311755	[Firma]
20	Guillem López		[Firma]
21	Rafaela López	984946608	[Firma]
22	Alicia Parra		[Firma]
23	María Vivero	979162310	[Firma]
24			
25			
26			
27			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO HONORARIO
SUB-21 SUSCRITO CON DON PABLO ES-
TEBAN LOPEZ LEAL

CONCHALI 17 JUN 2024

DECRETO N° 401

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 599 del 30.04.2024 del Director (S) de Administración y Finanzas; copia Memorándum N° 117 del 22.01.2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 284 del 24.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 458 del 16.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 291 del 21.03.2024 Aprueba Programa "Conchali + Cultura" y Cometido a Honorario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha, 20 de Mayo del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) don (a) PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL, cédula nacional de identidad N° 17.433.589-3, con domicilio en Almirante Barroso N° 87 departamento 82 - B, comuna de Santiago, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.863 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Monitor/a De Salsa", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Conchalí + Cultura", sancionado por Decreto Exento N° 291 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL, quien cumplirá su labor de Monitor/a, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- **Crear un ambiente formativo y participativo:** Establecer un entorno donde los participantes se sientan motivados a aprender y practicar, fomentando la participación activa y el intercambio de experiencias entre los asistentes.
- **Desarrollar repertorio de danza:** Enseñar y demostrar distintos pasos y secuencias de la SALSA, permitiendo a los participantes familiarizarse con una variedad de movimientos y combinaciones.
- **Organizar presentación o muestra final:** Planificar y coordinar una presentación o muestra donde los participantes puedan mostrar los avances y habilidades adquiridas, brindándoles la oportunidad de experimentar la actuación en un contexto auténtico.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 05 de abril hasta el 6 de diciembre del año 2024, los días viernes entre las 18:00 a 19:00 y de 19:00 a 20:00 horas, en el Centro Cultural Leganés ubicado en Avenida Independencia N° 3331, según el siguiente calendario:

ABRIL		HORARIO		MAYO		HORARIO		JUNIO		HORARIO	
SESIÓN	VIERNES	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIERNES	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIERNES	INICIO	TERMINO
1	5	18:00	19:00	1	3	18:00	19:00	1	7	18:00	19:00
2	5	19:00	20:00	2	3	19:00	20:00	2	7	19:00	20:00
3	12	18:00	19:00	3	10	18:00	19:00	3	14	18:00	19:00
4	12	19:00	20:00	4	10	19:00	20:00	4	14	19:00	20:00
5	19	18:00	19:00	5	17	18:00	19:00	5	21	18:00	19:00
6	19	19:00	20:00	6	17	19:00	20:00	6	21	19:00	20:00
7	26	18:00	19:00	7	24	18:00	19:00	7	28	18:00	19:00
8	26	19:00	20:00	8	24	19:00	20:00	8	28	19:00	20:00
				9	31	18:00	19:00				
				10	31	19:00	20:00				

JULIO		HORARIO		AGOSTO		HORARIO		SEPTIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	VIERNES	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIERNES	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIERNES	INICIO	TERMINO
1	5	18:00	19:00	1	2	18:00	19:00	1	6	18:00	19:00
2	5	19:00	20:00	2	2	19:00	20:00	2	6	19:00	20:00
3	12	18:00	19:00	3	9	18:00	19:00	3	13	18:00	19:00
4	12	19:00	20:00	4	9	19:00	20:00	4	13	19:00	20:00
5	19	18:00	19:00	5	16	18:00	19:00	5	27	18:00	19:00
6	19	19:00	20:00	6	16	19:00	20:00	6	27	19:00	20:00
				7	23	18:00	19:00				
				8	23	19:00	20:00				
				9	30	18:00	19:00				
				10	30	19:00	20:00				



✓

OCTUBRE		HORARIO		NOVIEMBRE		HORARIO		DICIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	VIERNES	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIERNES	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIERNES	INICIO	TERMINO
1	4	18:00	19:00	1	8	18:00	19:00	1	6	18:00	19:00
2	4	19:00	20:00	2	8	19:00	20:00	2	6	19:00	20:00
3	11	18:00	19:00	3	15	18:00	19:00				
4	11	19:00	20:00	4	15	19:00	20:00				
5	18	18:00	19:00	5	22	18:00	19:00				
6	18	19:00	20:00	6	22	19:00	20:00				
7	25	18:00	19:00	7	29	18:00	19:00				
8	25	19:00	20:00	8	29	19:00	20:00				

Se hace presente que don (a) PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 05 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en el mes de mayo la suma bruta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) en el mes de junio la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en el mes de julio la suma bruta mensual de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) en el mes de agosto la suma bruta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) en el mes de septiembre la suma bruta mensual de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) en los meses de octubre a noviembre la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.



En el caso de que don (a) PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 2104004006 De Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES
Alcaldesa (s) de Conchalí



R/E/DBF/jqa

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica - Control

DAF - DIDECO - Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. - Secretaría Municipal. -Art. 7° letra g) Lev N° 20.285